

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8131 MURCIA

Edicto

D.^a Ana Maria Lacalle Espallardo, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia,

Anuncia:

Que en el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado 327/2010 de INGENIERÍA MURCIANA DE AGUAS, S.L. se ha dictado el 29 de octubre de 2014 providencia acordando la separación del Administrador concursal María del Pilar Pérez Marín por motivos personales que le impiden dar cumplimiento a las obligaciones que le atribuye la LC.

Se ha designado nuevo Administrador concursal a la sociedad ASEPROEM CONCURSAL, S.L.P., con CIF B-73735334, con domicilio en calle Avenida Juan Carlos I, número 31, 7, G, Murcia, teléfono 968282401, fax 968281464, correo electrónico jose.vidal@aseproem.es.

Y par que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 37 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 4 de marzo de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150009012-1